



Términos de Referencia para el llamado a Coordinador/ra para el Proyecto EcoParque Industrial de Flores

1. Antecedentes

El Proyecto *EcoParque Industrial de Flores* forma parte de la estrategia de desarrollo económico sostenible del Departamento de Flores. Este proyecto fue presentado y aprobado por el Programa de Fomento a la Competitividad Territorial, de la Agencia Nacional de Desarrollo (ANDE) y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP).

La propuesta tiene como finalidad contribuir a **generar condiciones óptimas endógenas para el fortalecimiento y desarrollo de los emprendimientos industriales del reciclaje, identificando como objetivo estratégico el diseño e instalación de un “EcoParque Industrial”, utilizando como industria ancla la actual Planta de Reciclado de materiales plásticos.**

La entidad gestora responsable del proyecto es la INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE FLORES (IDF), a través de su DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO (DPD) Esta Unidad Ejecutora del gobierno departamental tuvo a su cargo el diseño y formulación del proyecto aprobado en el llamado oportunamente realizado por ANDE – OPP.

En el desarrollo de las diferentes actividades de esta iniciativa, se encuentran en calidad de socios las siguientes instituciones:

- a. Centro Tecnológico del Plástico (Ctplas),**
- b. Asociación Civil Campo Limpio.**

2. Objeto del llamado

El objetivo del llamado es seleccionar al coordinador/a general del Proyecto, para la correcta ejecución de las actividades pautadas según cronograma propuesto por la Intendencia Departamental de Flores (IDF) y aprobado por la Agencia Nacional de Desarrollo y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

3. Perfil de Cargo

Requisitos excluyentes:

Profesional Universitario con al menos 2 años de egresado en las carreras de Administración de Empresas, Contador Público, Economía, Ingeniería en ramas afines a la convocatoria del Proyecto.

Requisitos valorados en la evaluación:

Experiencia en gestión, gerenciamiento de proyectos y articulación interinstitucional.

Formación y conocimientos en áreas específicas de la gestión de residuos, el reciclaje y agregado de valor.

Idiomas: inglés

Conocimiento de paquetes de informática (office)

Disponibilidad de viajar a Montevideo y otros puntos del país de forma coordinada, y de acuerdo a los requerimientos de la propia ejecución del proyecto.

Capacidad de trabajo en equipo, fluida comunicación, capacidad de resolución de problemas complejos y de trabajo bajo presión.

(NOTA: LA EVALUACIÓN INCLUIRÁ EL DESEMPEÑO EN UNA ENTREVISTA PERSONAL CON EL COMITÉ DE SELECCIÓN INTEGRADO POR LAS INSTITUCIONES SOCIAS).

4. Funciones específicas

La persona seleccionada será responsable por las siguientes actividades:

- Implementar y ejecutar las actividades planificadas en el proyecto, así como el plan estratégico definido por los socios del proyecto.
- Elaborar planes operativos semestrales y anuales, en función de lo acordado en el proyecto aprobado, y en coordinación con la Dirección de Promoción y Desarrollo de la IDF.
- Acordar reuniones de seguimiento con los socios del proyecto, para coordinar acciones de manera planificada y evaluar el proceso de ejecución.
- Asistir y coordinar las reuniones de coordinación con los socios y gestores del Proyecto, y talleres que ellos propongan a lo largo de su ejecución .
- Gestionar y ejecutar el presupuesto del proyecto velando por su correcta aplicación.
- Elaborar informes económicos y narrativos según exigencias de los socios financiadores y entidad gestora, en tiempo y forma.
- Interactuar con los socios del Proyecto y promover actividades de cooperación entre las partes.
- Liderar el desarrollo de reuniones, armado de proyectos y de propuestas de trabajo, interactuando con el sector empresarial, centros tecnológicos y educativos e instituciones de innovación nacionales e internacionales, afines a la temática del proyecto (industria del plástico y de reciclado de materiales inorgánicos).
- Coordinar la participación de otros técnicos y especialistas que eventualmente participen en el proyecto.

- Detectar oportunidades; identificar interlocutores válidos, buscando la ampliación y el fortalecimiento del proyecto, así como la construcción de iniciativas de proyectos.
- Gestionar y dar seguimiento a los proyectos que surjan y contratos asumidos durante el proyecto.
- Representar al proyecto en las diferentes instancias en conjunto con la Intendencia Departamental de Flores.

5. Dependencia funcional

La persona dependerá funcionalmente de la Dirección de Promoción y Desarrollo de la Intendencia Departamental de Flores. El Comité de Gestión (integrado por la Asociación Civil Campo Limpio, el Centro Tecnológico del Plástico y la Intendencia Departamental de Flores) realizará evaluaciones periódicas, en función de la ejecución de tareas y el cronograma aprobado. Dichas evaluaciones serán elevadas al Comité de Gobernanza, integrado por los mismos actores, más la Agencia Nacional de Desarrollo y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

6. Condiciones contractuales

6.1. El/La coordinador/ra firmará un contrato de arrendamiento de servicios con la Intendencia Departamental de Flores, previa aceptación de los socios intervinientes del proyecto.

6.2. Lugar de trabajo: la Dirección de Promoción y Desarrollo brindará el lugar adecuado para la correcta realización de las tareas asignadas.

6.3 Dedicación: Las jornadas laborales serán de 4 horas diarias (20 hs. Semanales), sin perjuicio de tener que disponer de un mayor horario en caso de que deba asistir a reuniones en otros departamentos. La persona seleccionada, en función de la evaluación de rendimiento realizada por el Comité de Gestión, podrá estar contratado hasta un período máximo de 24 meses a partir de la firma del Convenio.

6.4 Remuneración y forma de pago: La empresa facturará a mes vencido a la Intendencia, previo registro en Sección Proveeduría. La Intendencia retendrá el impuesto a la Renta a las Personas Físicas y el/la coordinador/a deberá liquidar directamente el IVA a la DGI (Art. 8 del Decreto 220/998). La remuneración mensual, por 4 horas de trabajo diarias asciende a 41.666 pesos uruguayos, IVA incluido.

7. Procedimientos de Selección

7.1 Los/as postulantes interesados/as deberán presentar su candidatura y documentación a desarrollo@flores.gub.uy.

ASUNTO del correo electrónico: Coordinador/a EcoParque Industrial.

Específicamente enviarán:

- CV completo con referencias profesionales.
- Carta motivación (máximo 350 palabras).

7.2 La evaluación de méritos y antecedentes y entrevista personal para la selección de postulantes, estarán realizados por una Comisión integrada por un miembro de cada institución del Comité de Gestión (IDF, Campo Limpio y CTplás) y un miembro de las instituciones co-financadoras (ANDE y OPP). Se recibirán propuestas hasta el día 20 de noviembre de 2017 a las 18 horas inclusive.